Fecha:	Santiago de Cali, 07 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora finalización**	
Lugar:	Sala de Juntas		

ACTA 055 – UPRES – GRUCO -

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS 018/2020 cuyo objeto es "Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de asistentes
2) Antecedentes Proceso de Contratación
3) Presentación Evaluaciones
4) Compromiso
5) Cierre

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Sala de Juntas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca el día 07 de mayo de 2020, siendo las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador técnico, jurídico, económico-financiero y el Comité de Adquisiciones, para la presentación del informe preliminar de evaluaciones del proceso de Selección Abreviada contratación de Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud cuyo objeto es **"Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca".**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES	
1	MY. YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
2	CT. YURY LORENA RAMÍREZ ZÚÑIGA Jefe Área Administrativa
3	CT. LINDA YOHANNA IBARRA ÁLVAREZ Jefe Planeación
4	TE. CESAR LEONARDO VELÁSQUEZ RÍOS Jefe Área de Aseguramiento en Salud
5	TE. ERIKA TATIANA CALDERÓN LÓPEZ Jefe Medicina Laboral
6	PT. EDINSON FABIÁN ARBOLEDA MOSQUERA Jefe Telemática
7	PT. AURORA DEL PILAR ORTEGA AGUDELO Jefe Asuntos Jurídicos
8	BACT. ESP. MARÍA ISABEL GARAY PRECIADO Jefe Garantía de la Calidad

COMITÉ EVALUADOR	
GERENTE	Intendente LEONARDO AVELLA SANABRIA
TÉCNICA	Subintendente JESSIKA LORENA BOTINA BENÍTEZ
	Medico KARIN XIOMARA QUEZADA CUERO
	Fisioterapeuta JENNIFER ESPINOSA ROJAS
ECONÓMICA Y FINANCIERA	Intendente MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ
	Subintendente KELLY YURANI ZAPATA GIL

	Tecnólogo Industrial CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ QUICENO
JURÍDICA	Patrullero JUAN PABLO KLINGER QUINTERO
	Patrullero FABIO GAITÁN CABRERA ROSERO
	Abogada Especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES

INTEGRANTES OFICINA DE CONTRATOS	
1	TE. GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA Jefe Contratos
2	PT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA Analista contratos

2. Antecedentes Proceso de Contratación

- ✓ **Objeto del proceso**: Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

- ✓ **Presupuesto Oficial: MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.535.000.000)** de la vigencia 2020 amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 3720 y 3820 del 30 de marzo de 2020 expedido por el Jefe de Presupuesto, distribuidos así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Grupo 1 Ítem 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD INCLUYE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN, CONSULTA PRIORITARIA, CONSULTA MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA SERVICIOS QUIRÚRGICOS, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, APOYO DIAGNÓSTICO, IMAGENOLOGÍA, TOMA DE LABORATORIOS	$ 1.150.000.000
Grupo 1 Ítem 2	CONSULTA EXTERNA MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA	$ 250.000.000
Grupo 2	SERVICIOS DE REHABILITACIÓN	$ 135.000.000
TOTAL		**$ 1.535.000.000**

- ✓ Que la publicación del Proyecto Pliego de Condiciones se realizó el 01 de abril de 2020 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

- ✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al Proyecto Pliego de Condiciones, se efectuaron observaciones por parte del oferente: **CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.** las cuales fueron resueltas de manera oportuna por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, mediante documento de respuestas publicado el día 17 de abril de 2020 en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

CLINICA SAN FRANCISCO SA

Observación 1:
Comedidamente nos permitimos realizar la siguiente observación al pliego de condiciones del presente proceso licitatori:

En el pliego de condiciones, Página 76, Punto 46, Numeral 4 Indica que las facturas deben ser presentadas con códigos del Manual Tarifario ISS, En caso de resultar adjudicados, solicitamos pueda ser presentada la factura con códigos del Manual Tarifario SOAT.

Adicional a esto, solicitamos informar si en caso de resultar adjudicados, el manual tarifario referente sería SOAT (Dec. 2423 de 1996), con el fin de aplicar sus paragrafados.

Agradecemos su colaboración y nos encontramos atentos a cualquier inquietud..

Respuesta:
Teniendo en cuenta la observación al proyecto de condiciones del presente proceso licitatorio, cordialmente me permito informar lo siguiente:

Las Facturas deben ser presentadas con códigos del Manual Tarifario ISS. Por norma si se realiza la contratación bajo tarifario SOAT deben estar codificados con cups y los de tarifario SOAT homologados ISS. En caso de contratar con SOAT el Dec. 2423 de 1996 correspondiente a Manual Tarifario SOAT.

✓ **Fecha de Apertura:** 17 de abril de 2020.

Proponentes que presentaron manifestación de interés en participar: Mediante la plataforma SECOP II, el 22 de abril de 2020, se realizó diligencia de cierre y verificación de las manifestaciones de interés al proceso **PN UPRES VALLE SA MC SS 018/2020** cuyo objeto es **"Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca".** Presentaron manifestación de interés en participar:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
9	17/04/2020 5:21 PM	MAGNA SALUD SAS COLOMBIA, Tuluá Número de documento 900417036	☐
16	18/04/2020 1:14 PM	CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS COLOMBIA, Cali Número de documento 900508450	☐
17	17/04/2020 10:02 PM	CLINICA SAN FRANCISCO S.A COLOMBIA, Tuluá Número de documento 800191916	☐
19	20/04/2020 11:13 AM	RyM IPS S.A.S COLOMBIA, Tuluá Número de documento 901096000	☐

✓ Que teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación es **mayor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) **NO** procede la convocatoria para limitar a MIPYMES NACIONALES.

✓ Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso, para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al Pliego de Condiciones, **NO** se efectuaron observaciones por parte de oferentes.

✓ **Fecha de Cierre:** 29 de abril de 2020

✓ **Proponentes que presentaron ofertas:** Mediante la plataforma SECOP II, el 29 de abril de 2020, se realizó diligencia de cierre del proceso y apertura de ofertas presentadas dentro del proceso **PN UPRES VALLE SA MC SS 018/2020** cuyo objeto es **"Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca".** Presentaron ofertas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PN UPRES VALLE SA MC SS 018/2020	RyM IPS S.A.S	Oferta en evaluación	29/04/2020 6:35 AM	80 COP
MAGNA SALUD 2020	MAGNA SALUD SAS	Oferta en evaluación	28/04/2020 4:17 PM	135.000.000 COP
Oferta Clinica San Francisco S.A.	CLINICA SAN FRANCISCO S.A	Oferta en evaluación	28/04/2020 7:40 AM	1.400.000.000 COP

3. Presentación Evaluaciones

Evaluación jurídica

El comité jurídico, presenta la evaluación jurídica mediante oficio No. S-2020-005926/UPRES-ASJUR-15.1 de fecha 05 de mayo de 2020, radicada en contratos el mismo día, donde se concluye que los oferentes CUMPLEN con las condiciones Jurídicas planteadas.

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de menor cuantía, se allegaron tres ofertas para el estudio de los requisitos jurídicos.

PROPONENTE	1	2	3
NOMBRE	RyM IPS S.A.S	MAGNA SALUD SAS	CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A
Carta de presentación de la oferta.	SI	SI	SI
Certificación de existencia y representación legal	SI	SI	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI	SI	SI
Boletín de responsables fiscales	SI	SI	SI
Antecedentes disciplinarios	SI	SI	SI
Antecedentes judiciales	SI	SI	SI
RNMC	SI	SI	SI
RUT	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI
Origen lícito de los recursos	SI	SI	SI
Certificado de no estar incurso en causa de inhabilidades e incompatibilidades	SI	SI	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	SI	SI	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
RyM IPS S.A.S	ADRIANA MORALES VASQUEZ	CUMPLE
MAGNA SALUD SAS	LEYLA MILENA CAMARGO GARCIA	CUMPLE
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A	HUGO FERNANDO FERNANDEZ LLANOS	CUMPLE

Evaluación económica y financiera

El comité económico y financiero, presenta la evaluación mediante oficio No. S-2020-005955 /AREAD-GRUFI 29.1 con fecha 05 de mayo de 2020, radicada en contratos el día 06 de mayo de 2020, donde se concluye lo siguiente de acuerdo con las condiciones económicas planteadas:

No.	ENTIDAD	PATRIMONIO (PT)	ACTIVO TOTAL (At)	Activo Corriente (AC)	PASIVO TOTAL Pt	Pasivo Corriente (PC)	Utilidad Operacional (UO)	Gasto Interes (GI)
1	CLINICA SAN FRANCISCO	49,620,481,799.00	90,753,960,260.00	55,229,553,606.00	41,133,466,471.00	30,088,020,602.00	8,430,892,491.00	699,179,977.00
2	R Y M I. P. S. S.A.S.	122,691,295.00	227,986,515.00	151,808,710.00	105,298,230.00	105,298,230.00	28,464,010.00	40,566.00
3	MAGNA SALUD S.A.S	209,772,371.00	345,556,192.00	275,228,786.00	135,784,121.00	135,784,121.00	49,293,238.00	1,651,794.00

1.2.3.2. Verificación Capacidad Financiera (Cumple o No Cumple)

No.	ENTIDAD	Indice de Endeudamiento E=(Pt/At)x100 ES63.83%	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Indice de Liquidez IL=(AC/PC) ≥ 1.37	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Razon de Cobertura de Interes RCI=(UO/GI) ≥ 0.41	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CLINICA SAN FRANCISCO	45%	CUMPLE	1.84	CUMPLE	12.06	CUMPLE
2	R Y M I. P. S. S.A.S.	46%	CUMPLE	1.44	CUMPLE	701.57	CUMPLE
3	MAGNA SALUD S.A.S	39%	CUMPLE	2.03	CUMPLE	29.84	CUMPLE

1.2.3.3. Verificación Capacidad Organizacional (Cumple o No Cumple)

No.	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio RP=(UO/PT) >=0.01	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE	Rentabilidad del activo: RA=(UO/At)=>0.02	EVALUACION CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CLIN CA SAN FRANCISCO	0.17	CUMPLE	0.09	CUMPLE
2	R Y M I. P. S. S.A.S	0.23	CUMPLE	0.12	CUMPLE
3	MAGNA SALUD S.A.S	0.23	CUMPLE	0.14	CUMPLE

NOTAS ACLARATORIAS: NOTAS ACLARATORIAS: TODAS LAS ENTIDADES CUMPLE CON TODOS LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

* Esta evaluacion corresponde al analisis de los estados Financieros del 31 de Diciembre del año 2.018 acorde al pliego de condiciones

1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

No.	ENTIDAD	BALANCE GENERAL	Dictamen de los Estados financieros.	Notas a los Estados Financieros del Balance	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Vigente o Certificación de	CERTIFICACION BANCARIA	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	Registro Único Tributario RUT
1	CLINICA SAN FRANCISCO	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
2	R Y M I. P. S. S.A.S.	EXISTE	N/A	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE
3	MAGNA SALUD S.A.S	EXISTE	N/A	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE	EXISTE

CONCEPTO: NOTAS ACLARATORIAS: TODAS LAS ENTIDADES CUMPLE CON TODOS LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

CONVOCATORIA Nº: PN UPRES VALLE SA MC SS 018/2020

PPTO OFICIAL: $ 1,535,000,000.00

Fecha de Impresión: martes, 5 de mayo de 2020

PPTO EN SMMLV: 1,749

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MAYOR (%) PORCENTAJE DE DESCUENTO (200 PUNTOS)	CLINICA SAN FRANCISCO		R Y M I. P. S. S.A.S.		MAGNA SALUD S.A.S	
				(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO	PUNTAJE	(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO	PUNTAJE	(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO	PUNTAJE
Grupo Uno	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD INCLUYE URGENCIA, HOSPITALIZACION CONSULTA PROGRAMADA, CONSULTA MEDICA TELEVALORA – CONSULTA ESPECIALIZADA, SERVICIOS QUIRURGICOS, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS, APOYO DIAGNOSTICO, IMAGENOLOGIA TOMA DE LABORATORIOS	$ 1,150,000,000	10%	N/A	100	N/A	N/A	N/A	N/A
Grupo Dos	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$ 250,000,000	10%	10%	100	N/A	N/A	N/A	N/A
Grupo Tres	SERVICIOS DE HOSPITALIZACION	$ 135,000,000	10%	N/A	N/A	30%	300	20%	100

OFERTA ECONÓMICA DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MEDIOS DE CONTRASTE

DESCRIPCION	TARIFA	MAYOR (%) PORCENTAJE DE DESCUENTO (200 PUNTOS)	CLINICA SAN FRANCISCO		R Y M I. P. S. S.A.S.		MAGNA SALUD S.A.S	
			(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO	PUNTAJE	(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO	PUNTAJE	(%) PORCENTAJE DE DESCUENTO	PUNTAJE
MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MEDIOS DE CONTRASTE	Promedio no superado más 10% del valor de referencia como precio techo.	N/A	8%	0	N/A	N/A	N/A	N/A

Evaluación técnica

El comité técnico, presenta la evaluación técnica mediante oficio No. S-2020- 005930 /ESPIM – GASIS -3.1 con fecha 05 de mayo de 2020, radicada en contratos el mismo día, donde se concluye lo siguiente de acuerdo a las condiciones técnicas planteadas.

ENTIDAD	ANEXO TECNICO No.1			ANEXO TECNICO No 2			ANEXO TECNICO No.2.1		
	GRUPO 1 ITEM 1	GRUPO 1 ITEM 2	GRUPO 2	GRUPO 1 ITEM 1	GRUPO 1 ITEM 2	GRUPO 2	GRUPO 1 ITEM 1	GRUPO 1 ITEM 2	GRUPO 2
CLINICA SAN FRANCISCO S.A	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	
MAGNA SALUD SAS			CUMPLE			CUMPLE			CUMPLE
RyM IPS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

- RyM IPS S.A.S No Cumple en el Grupo 1 Item 1 y 2 toda vez que el Anexo 1 debe ser total por grupo.

ANEXO TECNICO No. 1
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE CALIFICACION

GRUPO	ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CLINICA SAN FRANCISCO		MAGDA SALUD IPS		RyM IPS S.A.S	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Indicadores	La oportunidad deberá ajustarse a los indicadores formulados por la Superintendencia Nacional de Salud	X		X		X	
2	Habilitación	Los servicios deberan estar habilitados para participar de este proceso, para lo cual deberán anexar el certificado de habilitación. Las entidades podrán ofertar servicios los cuales tengan tercerizados siempre y cuando cumplan con las normas de habilitación y requisitos solicitados para la prestación de estos servicios. Se realizará visita tecnica a la entidad por parte del equipo técnico que la Jefatura del	X		X		X	
		La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca determine para dicha actividad, quienes emitirán el respectivo informe de habilitacion, calidad y capacidad.						
4	Oportunidad	El servicio deberá prestarse previo agendamiento de los usuarios, definiendo en la propuesta de servicio la metodologia de acceso al mismo.	X		X		X	
5	Ambiental	La empresa deberá contemplar buenas practicas ambientales, es decir sus procesos serán amigables con el medio ambiente.	X		X		X	
6	Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumplir con la normatividad sobre seguridad y salud en el trabajo vigentes	X		X		X	
7	Competencia	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO Con el fin de garantizar la excelente prestación del servicio se requiere personal Técnico, Profesional y/o Especializado encargado de prestar los servicios, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con el conocimiento y experiencia en Colombia relacionado con el objeto del presente contrato; el personal deberá acreditar estudios, profesionales o especializados en instituciones de educación aprobadas en Colombia, en cada una de las áreas de la salud objeto del contrato a suscribir.	X		X		X	
8	Capacidad operativa	El oferente cumple con las áreas físicas, capacidad de instalaciones, equipos, logistica, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, previamente, por el comite tecnico nombrado para evaluar el proceso. Nota: la visita tiene como fin que la unidad ejecutora tenga mas claridad sobre las instituciones donde opera el oferente al momento de evaluar las ofertas, teniendo como referente que los proponentes cumplan: Con un Sistema de Gestión de Calidad. Equipos biomédicos y material médico acorde a las necesidades y bajo estándares de seguridad para la atención de los usuarios. Acreditar la aplicación de protocolos aceptados en salud para el manejo de pacientes y por ningún motivo se ejecutarán tratamientos o procedimientos experimentales.	X		X		X	
		El contratista dispondra de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una linea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta linea telefónica será de manejo por parte de supervisor del contrato, los auditores y personal del Grupo Redes Integrales de Salud de la La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	X		X		X	
		El contratista solo prestara los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios de la Policía Nacional presentando los siguientes documentos: Carne y/o constancia de sanidad vigente. Documento de identidad original a la Vista Orden de servicio autorizada por la La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	X		X		X	
		Presentar junto a la oferta en formato Excel la relación de los servicios, así: 1) códigos CUPS, 2) descripcion y 3) valor EN PESOS según tarifa ofertada (homologar).	X		X		X	

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Lineamientos para la implementación del SG-SST que se deben cumplir

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca solicita a los oferentes presentar junto con la propuesta los siguientes documentos:

N°	DESCRIPCION	CLINICA SAN FRANCISCO		MAGDA SALUD IPS		RyM IPS S.A.S	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 0312 de 2019, no obstante. No obstante si no se cuenta al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes despues de la adjudicación del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado.	X		X		X	
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. No obstante si no se cuenta al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes después de la adjudicacion del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado.	X		X			X
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, en el cual se evidencie qua quien diseño el SG-SST cursó y aprobó el curso de 50 horas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). No obstante si no se cuenta al momento de la presentacion de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo maximo de un mes después de la adjudicacion del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado	X		X		X	
4	Presentar junto a la oferta la Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	X		X		X	
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos	X		X		X	
6	Presentar junto a la oferta el plan de emergencias actualizado.	X		X		X	

- En el Item No 2 **MAGDA SALUD IPS** no anexa el Certificado de Accidentalidad de la ARL pero anexa el compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes el cual sera entregado al supervisor del Contrato.
- En el Item No 3 **RyM IPS S.A.S** no anexa el certificado de la ARL o SENA, en el cual se evidencie que quien diseño el SG-SST, pero anexa el compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes el cual será entregado al supervisor del contrato.

ANEXO No. 2
CRITERIOS DE SELECCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CLINICA SAN FRANCISCO						MAGDA SALUD IPS						RyM IPS S.A.S					
		GRUPO 1 ITEM 1		GRUPO 1 ITEM 2		GRUPO 2		GRUPO 1 ITEM 1		GRUPO 1 ITEM 2		GRUPO 2		GRUPO 1 ITEM 1		GRUPO 1 ITEM 2		GRUPO 2	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1.1.1	Experiencia Proponente	X		X			X		X		X	X			X		X	X	
1.1.2	Nivel De Educacion O Nivel Académico	X		X			X		X		X	X			X		X	X	
1.1.3	Experiencia	X		X			X		X		X	X			X		X	X	
1.1.4	Experiencia del personal	X		X			X		X		X	X			X		X	X	
1.1.5	Capacidad Operativa	X		X			X		X		X	X			X		X	X	
1.1.6	Compromiso Con El Medio Ambiente	X		X			X		X		X	X			X		X	X	
1.1.7	Otras Condiciones Técnicas Verificables	X		X			X		X		X	X			X		X	X	

ANEXO No. 2.1

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN (máximo 120 puntos)

1.1. OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (máximo 100 puntos):
Para todos los grupos e ítems del presente proceso

- El oferente que garantice atención a los usuarios entre 1 y 5 días se le otorgara 100 puntos
- Al oferente que garantice atención a los usuarios entre 6 y 15 días se le otorgará 50 puntos
- Al oferente que garantice atención a los usuarios entre 16 y 30 días se le otorgará 25 puntos
- Al oferente que maneje términos iguales o superiores a 31 días se le otorgará cero (0) puntos.

Nota: La oportunidad certificada será objeto de seguimiento por parte del supervisor del contrato durante la etapa contractual y estara sujeta a descuento del 15% del valor del procedimiento autorizado, si no se da cumplimiento a lo pactado.

	ESPECIALIDAD	GRUPO 1 ITEM 1	GRUPO 2 ITEM 2	GRUPO 2
CLINICA SAN FRANCISCO S.A	URGENCIAS	100 PUNTOS		
	HOSPITALIZACION	100 PUNTOS		
	CONSULTA PRIORITARIA	100 PUNTOS		
	CONSULTA EXTERNA MED ESPECIALIZADA	25 PUNTOS		
	SERVICIOS QUIRUGICOS	25 PUNTOS		
	IMAGENOLOGIA	25 PUNTOS		
	TOMA DE LABORATORIOS	100 PUNTOS		
	MEDICINA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA		25 PUNTOS	
MAGDA SALUD IPS				100 PUNTOS
RyM IPS S.A.S				100 PUNTOS

- Teniendo en cuenta el Grupo 1 ítem 1 la diferencia en los tiempos de atención de la consulta **Externa medicina especializada** (Cirugía general- 20 días, ginecología 15 días, Medicina Interna 30 días, Obstetricia 5 días, Pediatría 5 días, Traumatología y Ortopedia 30 días) se promedió los tiempos con el fin de poder asignar un puntaje.
- En los servicios de apoyo diagnostico IMAGENOLOGIA (Radiología convencional y tac simple 1 día, Tac con medio de contraste 30 días, Ecografía convencional y ginecología 20 días) se promedió los tiempos de atención con el fin de poder asignar un Puntaje.

OBSERVACIONES: De acuerdo al Grupo 1 ítem 1 se le dio un puntaje de 0 puntos en general toda vez que oferta varios servicios con diferentes tiempos de atención, razón por la cual se dio un puntaje individual y al sacar el promedio nos da 68 puntos, este puntaje no se encuentra dentro de los ítems de la OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 20 puntos):
Ley 816 del 7 de julio de 2003 "por la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública" Tratándose de servicios, se aplicará lo siguiente:

Servicios de origen nacional:	20 Puntos
Servicios de origen extranjero:	10 Puntos

EMPRESA DE ORIGEN NACIONAL	EMPRESA EXTRANJERA CON TALENTO HUMANO NACIONAL	EMPRESA EXTRANJERA SIN TALENTO HUMANO NACIONAL
20 PUNTOS		

- A las IPS Clínica San Francisco S.A, Magda Salud IPS, RyM IPS S.A.S se le dio 20 Puntos porque son empresas de Origen Nacional.

RESULTADO

Una vez verificacas la propuesta presentada, se puede estimar que:

La entidad RyM IPS S.A.S, **NO *CUMPLE*** con las condiciones técnicas estipulades en el pliego de condiciones pág. 85 **ANEXO TECNICO No. 1, OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES** ítem 2 "Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. No obstante si no se cuenta al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar un compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes después de la adjudicación del proceso, el cual deberá ser entregado al supervisor asignado".

La entidad CLINICA SAN FRANCISCO S.A **CUMPLE** con las condiciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones.

La entidad MAGNA SALUD IPS **CUMPLE** con las condiciones técnicas estipuladas en el pliego de condiciones.

Se presenta el consolidado de las evaluaciones técnica, jurídica y económica y financiera, así:

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA		
		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - ANEXO 1	ANEXO No. 2 CRITERIOS DE SELECCIÓN	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTOS
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20
MAGNA SALUD SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	20
RyM IPS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	20

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA					
	Índice de Endeudamiento IE=(PT/AT)x100 E≤63,83%	EVALUACIÓN	Índice de Liquidez IL=(AC/PC)X 100≥1,37	EVALUACIÓN	Razón de Cobertura de Intereses RCI=(UO/GI)X 100> 0,41 veces	EVALUACIÓN
	%	CUMPLE / NO CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE / NO CUMPLE	VECES	CUMPLE / NO CUMPLE
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	45,00%	CUMPLE	1,84	CUMPLE	12,06	CUMPLE
MAGNA SALUD SAS	39,00%	CUMPLE	2,03	CUMPLE	29,84	CUMPLE
RyM IPS S.A.S.	46,00%	CUMPLE	1,44	CUMPLE	701,67	CUMPLE

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	Rentabilidad del Patrimonio= (UO/P)>0,01	EVALUACIÓN	Rentabilidad del Activo= (UO/AT)>0,02	EVALUACIÓN
	%	CUMPLE / NO CUMPLE	%	CUMPLE / NO CUMPLE
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	0,17	CUMPLE	0,09	CUMPLE
MAGNA SALUD SAS	0,23	CUMPLE	0,14	CUMPLE
RyM IPS S.A.S.	0,23	CUMPLE	0,12	CUMPLE

	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA		TOTAL PUNTAJE (TÉCNICO + ECONÓMICO)
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	ANEXO No. 2.1 OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (100 PUNTOS)	SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS (400 PUNTOS)	MEDICAMENTOS E INSUMOS DE MEDIOS DE CONTRASTE (200 PUNTOS)	
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
GRUPO No. 1 ÍTEM 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	20	0	100	0	120
GRUPO No. 1 ÍTEM 2 - CONSULTA EXTERNA					
CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A.	20	25	100	0	145
GRUPO No. 2 SERVICIOS DE REHABILITACIÓN					
MAGNA SALUD SAS	20	100	133	0	253
RyM IPS S.A.S.	20	100	200	0	320

OBSERVACIONES COMITÉ ECONÓMICO Y FINANCIERO

* En la entidad CLÍNICA SAN FRANCISCO presenta en el anexo N° 7 oferta económica un porcentaje de descuento del 0% al grupo de MEDICAMENTOS, INSUMOS Y MEDIOS DE CONTRASTE, igualmente en el último párrafo manifiestan que "se presentara el vademécum institucional "VADEMÉCUM 2020 vr 3", documento que hará parte integral de este proceso licitatorio y sus tarifas se encuentran según lo establecido en la normatividad vigente aplicable a medicamentos regulados, no regulados e insumos médicos y no podrá ser objeto de glosa por parte de POLICÍA NACIONAL por motivo de tarifas. Se adjunta modelo de prestación de servicios en el punto 1.2 CONDICIONES DE OPERACIÓN punto 13, Numeral H " el materia de osteosíntesis se factura al precio de lista de clínica el cual se calcula con un incremento sobre el precio de compra del doce por ciento (12%) cuando el valor del mismo sea superior a un millón de pesos m/cte ($ 1.000.000,00) y del veinte por ciento (20%)" cuando su valor sea inferior" donde se indica los valores de intermediación a cobrar para el material de osteosíntesis"; sin embargo es necesario indicar que le párrafo citado en la presente oferta no se tendrá en cuenta, debido a que no se ajusta a lo establecido en el pliego de condiciones.

* Dejamos así rendido y aclarado nuestro concepto como Comité económico y financiero, haciendo la salvedad que el informe inicial es preliminar y por tal razón está sujeto a modificaciones por parte del comité respectivo, fundamentado en las observaciones de los oferentes en cada una de las etapas del proceso y que tanto los comités evaluadores como los conceptos o informes que estos rindan o emitan en el ejercicio de su actividad precontractual, solo constituyen una instancia y un documento de soporte para que el comité de adquisiciones y el representante legal de la entidad contratante adopte la decisión definitiva.
* Todas las entidades CUMPLEN con todos los indicadores de capacidad financiera.

OBSERVACIONES COMITÉ TÉCNICO

*RyM **NO CUMPLE** en el Grupo 1 item 1 y 2 toda vez que el Anexo 1 debe ser total por grupo.
* En el ítem No 2 **MAGDA SALUD IPS** no anexa el Certificado de Accidentalidad de la ARL, pero anexa el compromiso de cumplimiento con plazo máximo de un mes el cual será entregado al supervisor del contrato.
* En el ítem No. 3 **RyM IPS S.A.S.** no anexa el certificado de la ARL o SENA, en el cual se evidencie que quien diseño el SG-SST, pero anexa el compromiso de cumplimiento con plazo máximo de una mes el cual será entregado al supervisor del contrato.
* Teniendo en cuenta el Grupo 1 ítem 1 la diferencia en los tiempos de atención de la **consulta Externa medicina especializada** (Cirugía general- 20 días, Ginecología 15 días, Medicina Interna 30 días, Obstetricia 5 días, Pediatría 5 días, Traumatología y Ortopedia 30 días) se promedió los tiempos con el fin de poder asignar un puntaje.
* En los servicios de apoyo diagnostico IMAGENOLOGIA (Radiología convencional y TAC simple 1 días, TAC con medio de contraste 30 días, Ecografía convencional y ginecología 20 días) se promedió los tiempos de atención con el fin de poder asignar un puntaje.
* De acuerdo al Grupo 1 Ítem 1 se le dio puntaje de 0 puntos en general toda vez que oferta varios servicios con diferentes tiempos de atención, razón por la cual se dio un puntaje individual y al sacar el promedio nos da 68 puntos, este puntaje no se encuentra dentro de los ítems de la **OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Resultado

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
GRUPO No. 1 ÍTEM 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CLINICA SAN FRANCISCO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO No. 1 ÍTEM 2 - CONSULTA EXTERNA				
CLINICA SAN FRANCISCO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO No. 2 SERVICIOS DE REHABILITACIÓN				
MAGNA SALUD SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RyM IPS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

4. Compromisos

Actividad	Responsable	Fecha
1) Publicar la presente acta y el informe de evaluación en el SECOP II. 2) El informe preliminar de evaluación se publica en el SECOP II durante tres (3) días hábiles contados a partir del momento de su publicación, termino durante el cual las entidades podrán formular observaciones al informe	Patrullera Diana Aristizábal	Cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones

5. Cierre

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes intervinieron en ella.

Anexo: evaluaciones

Elaborado por: PT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Revisado por: TE. GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA
Fecha de elaboración: 07/05/2020
Ubicación: F:\Diana\INFORMACIÓN\PROCESOS DIANA\2020\

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Fecha:	Santiago de Cali, 07 de mayo de 2020		
Hora de inicio:	15:30 horas	**Hora de Finalización :**	
Lugar:	Sala de Juntas		

ACTA 055 – UPRES – GRUCO -

Que trata de la presentación del informe preliminar de las evaluaciones del proceso de Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS 018/2020 cuyo objeto es "Prestación de servicios de salud integral de baja, mediana y alta complejidad con IPS, ofrecidos en el portafolio de servicios para la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de Tuluá y su área de influencia de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca"

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT.	YURY LORENA RAMÍREZ ZÚÑIGA	Administrativa	yury.ramirez1101@correo.pol	1.075.213.787	3124181493	
CT.	LINDA YOHANNA IBARRA ÁLVAREZ	Planeación	linda.ibarra2830@correo.	67 030 485	320 342 3625	Vía Skype
TE.	CESAR LEONARDO VELÁSQUEZ RÍOS	Área de Aseguramiento en Salud	Cesar.velasquez1017@Correo	1068.974.044	3162896821	Vía Skype
TE.	ERIKA TATIANA CALDERÓN LÓPEZ	Medicina Laboral	erika.calderon4499@	1032376435	3115975387	
PT.	EDINSON FABIÁN ARBOLEDA MOSQUERA	Telemática	edinson.arboleda@correo	76259017	3505561072	
PT.	AURORA DEL PILAR ORTEGA AGUDELO	Jurídico	aurora.ortega1888@Correo	1117.484.895	3124854195	
CPS	MARÍA ISABEL GARAY PRECIADO	Garantía de la Calidad	—	—	—	Ausente
IT.	LEONARDO AVELLA SANABRIA	Gerente	Leonardo.avella@correo	74081794	3008588571	
SI.	JESSIKA LORENA BOTINA BENÍTEZ	Técnico	Jessika.botina@correo.Policia	1144024610	3208181117	
CPS.	KARIN XIOMARA QUEZADA CUERO	Técnico	Quezadakarin@gmail.com	66.739.667	3226479403	
CPS	JENNIFER ESPINOSA ROJAS	Técnico	—	—	—	Ausente

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT.	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ	Económica	Miguel.sanchez0980@	86080781	3750383	
SI.	KELLY YURANI ZAPATA GIL	Económica	Kelly.zapata3284@	1017183367	300 2602582	Vía Skype
CPS.	CRISTIAN CAMILO GONZÁLEZ QUICENO	Económica	—	—	—	Ausente
PT.	JUAN PABLO KLINGER QUINTERO	Jurídica	Juan.Klinger4785@.	1144156694.	3214656730	
PT.	FABIO GAITÁN CABRERA ROSERO	Jurídica	fabio.cabrera3402@	—	322 311 3250	Vía Skype
CPS.	SULY AIDE CORTES GRAJALES	Jurídica	disan.seval-ajn@policia.gov.co	29.505 977	301.654.1034	
TE.	GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA	Contratos	gustavo.narvaez1233@correo	1086 203 088	317 483 7140	
PT.	DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	Contratos	diana.aristizabal1934@correo	1130633 495	3006300697	
IT.	NORA ISABEL LOPEZ ARISTIZABAL	Responsable proceso	nora.lopez@correo.policia	—	310 594 5294	Vía Skype